

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

LILLO

Aprobado por el pleno de esta corporación el expediente tramitado para modificar las bases de ejecución del presupuesto, en concreto la base 59 «ejercicio de la función interventora» y de modificación de créditos número cuatro del vigente presupuesto general, estará de manifiesto en la Secretaría de esta Entidad por espacio de quince días hábiles, con arreglo a lo dispuesto en los artículos 20 y 38 del Real Decreto 500 de 1990, de 20 de abril, durante cuyo plazo se podrán formular respecto del mismo, las reclamaciones y observaciones que se estimen pertinentes. Caso de que no se presentasen reclamaciones el acuerdo quedará automáticamente elevado a definitivo por lo que, en previsión de lo cual, se publica el resumen por capítulos de las modificaciones realizadas.

Aumentos:

Capítulo 9: Pasivos financieros 153.000,00

Total aumentos: 153.000,00

Recursos utilizados:

Con cargo a remanente de Tesorería gastos generales 153.000,00

Total recursos utilizados: 153.000,00

Lillo, 29 de abril de 2014.- El Alcalde (firma ilegible).

N.º I.-4035